



TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a las comunicaciones de fecha 18 de julio, 28 de julio, 8 de agosto y 8 de septiembre y 15 de diciembre de 2020 (con números de registro 3477, 3646, 4034, 4261 y 6195 respectivamente), Telefónica informa de que Telefónica Brasil S.A. junto con Tim S.A. y Claro S.A. (conjuntamente los "Compradores"), han formalizado el Contrato de Compraventa con Oi Móvel S.A. (el "Vendedor") de los activos de telefonía móvil del Grupo Oi, de los que habían sido declaradas ganadoras en la subasta judicial celebrada el 14 de diciembre de 2020.

La efectividad de esta adquisición por parte de los Compradores está sujeta a determinadas condiciones habituales en este tipo de transacción y que están previstas en el contrato de compraventa, incluida la obtención de las correspondientes autorizaciones regulatorias. Asimismo, esta adquisición debe realizarse conforme al plan de segregación de dichos activos.

En Madrid, a 29 de enero de 2021

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -